

Índice de Precios al Consumidor: Contingencia COVID-19 - enero de 2021

En enero de 2021, y en línea con la información reportada en publicaciones de meses precedentes por el Instituto Nacional de Estadísticas de Chile (INE), en específico durante todo el período cubierto por la crisis sanitaria a raíz de la propagación de la pandemia COVID-19, se difunde la presente separata técnica con el propósito de entregar más información a los diferentes usuarios sobre el cálculo coyuntural del Índice de Precios al Consumidor (IPC).

En primer lugar, se provee información respecto de los precios efectivos e imputados que han sido considerados para el cálculo del índice en la coyuntura del presente mes, tanto a nivel general del indicador como por divisiones.

A su vez, con el propósito de resguardar la integridad de los funcionarios de la institución y de los propios informantes, se continúa con la priorización de productos en la recolección realizada en terreno, manteniéndose a su vez la recolección no presencial (a través de sitios web de los establecimientos, entrevistas telefónicas o vía correo electrónico) cuando no sea posible recolectar información en terreno.

Por otra parte, esta separata provee los lineamientos metodológicos que la institución está implementando en el índice desde el comienzo de la pandemia COVID-19, lo que se encuentra en línea con las recomendaciones internacionales y la metodología IPC (base 2018=100), disponible en la página web de la institución (www.ine.cl). Además, estos lineamientos metodológicos se encuentran documentados en separatas técnicas que acompañan la publicación del IPC, y que se encuentran en la sección “Índices de Precios e inflación” de la misma página institucional¹.

Por último, es importante destacar que el INE realiza continuos esfuerzos por comunicar de manera oportuna cada una de las medidas adoptadas por la institución, además de mantener sus diversas publicaciones oficiales. Lo anterior, principalmente, a través de la presentación de temáticas estadísticas de interés, de la difusión de separatas y notas técnicas junto a cada publicación, y a la realización de comités técnicos del IPC².

Tasas de imputación

A continuación, se presentan las tasas de imputación del IPC base 2018=100 desde enero de 2020 a la fecha, tanto a nivel general como por divisiones:

Tabla Imputación IPC General

Evolución Tasa de Imputación IPC General													
	ene-20	feb-20	mar-20	abr-20	may-20	jun-20	jul-20	ago-20	sep-20	oct-20	nov-20	dic-20	ene-21
(1) efectivos	104.317	103.808	99.730	62.033	76.782	79.889	79.012	79.313	78.443	81.861	84.532	85.217	83.282
(2) imputados	11.241	10.851	14.799	45.982	32.158	29.336	29.913	28.579	30.831	28.695	27.305	29.206	32.251
(3) temporales/ estacionales	11.376	12.573	13.594	17.102	13.152	12.769	13.144	14.234	14.528	13.100	12.824	11.915	11.269
(4)=(1)+(2)+(3)	126.934	127.232	128.123	125.117	122.092	121.994	122.069	122.126	123.802	123.656	124.661	126.338	126.802
(5)=(1)+(2)	115.558	114.659	114.529	108.015	108.940	109.225	108.925	107.892	109.274	110.556	111.837	114.423	115.533
(6)=(2)/(5)	9,7%	9,5%	12,9%	42,6%	29,5%	26,9%	27,5%	26,5%	28,2%	26,0%	24,4%	25,5%	27,9%

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas de Chile.

1) Publicadas con fecha 8 de mayo de 2020 (Contingencia COVID-19), 3 de junio de 2020 (Complemento Contingencia COVID-19), 5 de junio de 2020 (mayo de 2020), 8 de julio de 2020 (Complemento Contingencia COVID-19 - junio 2020), 7 de agosto de 2020 (Contingencia COVID-19 - julio 2020), 8 de septiembre de 2020 (Contingencia COVID-19 - agosto 2020), 8 de octubre de 2020 (Contingencia COVID-19 - septiembre 2020), 6 de noviembre de 2020 (Contingencia COVID-19 - octubre 2020), 7 de diciembre de 2020 (Contingencia COVID-19 - noviembre 2020), 28 de diciembre de 2020 (Contingencia COVID-19 - Producto Servicio de Transporte Aéreo) y 8 de enero de 2021 (Contingencia COVID-19 - diciembre 2020), en la sección “Índices de precios e inflación” de la página web institucional, en cada caso.

2) Realizados en el contexto de la pandemia a través de videoconferencias con fechas 20 de mayo de 2020, 10 de julio de 2020, 14 de agosto de 2020, 16 de octubre de 2020 y 11 de diciembre de 2020.

Tabla Imputación por Divisiones

Tasa de Imputación IPC por División											
	1	2	3	4	5	6	7	9	11	12	Total
(1) efectivos	21.239	1.797	8.963	1.836	10.533	18.679	3.789	5.571	1.739	9.136	83.282
(2) imputados	9.485	949	6.130	380	5.403	1.197	1.495	3.243	2.030	1.939	32.251
(3) temporales/ estacionales	1.051	0	6.589	0	875	0	609	2.145	0	0	11.269
(4)=(1)+(2)+(3)	31.775	2.746	21.682	2.216	16.811	19.876	5.893	10.959	3.769	11.075	126.802
(5)=(1)+(2)	30.724	2.746	15.093	2.216	15.936	19.876	5.284	8.814	3.769	11.075	115.533
(6)=(2)/(5)	30,9%	34,6%	40,6%	17,1%	33,9%	6,0%	28,3%	36,8%	53,9%	17,5%	27,9%

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas de Chile.

A nivel general, la tasa de imputación de enero de 2021 para el IPC 2018=100 representa un **27,9%** del total de las observaciones, lo que a pesar de presentar un aumento respecto de meses previos a la contingencia sanitaria, se encuentra en el rango promedio de los países OCDE y permite a su vez realizar un cálculo robusto del índice³. Dado lo anterior, la tasa local de imputación reportada se compone tanto de datos que no pudieron observarse debido a las restricciones para realizar tareas en terreno, como también de precios de áreas del consumo que debieron suspenderse en el país.

En relación con la presente coyuntura de enero de 2021 y tomando en consideración la información disponible, además de la incertidumbre derivada de las condiciones sanitarias del país, la realidad de los mercados locales y, principalmente, los lineamientos de la autoridad sanitaria, el INE informa que se mantuvieron los métodos de imputación utilizados en los meses previos (método de arrastre), los cuales han sido comunicados previamente. En específico, lo anterior aplica para los siguientes productos: servicio de transporte aéreo, paquete turístico, entradas al cine, servicios de fiestas de cumpleaños, servicios prestados por centros recreativos, clases deportivas, entradas a espectáculos culturales, entradas a espectáculos deportivos, clases recreativas, gimnasios y entradas a centro de diversión nocturnos.

Es importante reiterar que la información de precios de cada producto es revisada y evaluada constantemente y se considerará la incorporación de esta cada vez que los productos o servicios relacionados vuelvan a encontrarse disponibles para el consumo regular de los hogares del país⁴, lo que podrá ocurrir cuando las restricciones sanitarias y de movilidad a nivel nacional así lo permitan.

Finalmente, queremos señalar que el INE se encuentra realizando constante seguimiento a cada uno de los productos que componen la canasta del IPC base 2018=100, monitoreando los cambios tanto en las condiciones de la oferta como de la demanda, además de monitorear la normalización en la provisión de los bienes y servicios que se han visto afectados por la crisis sanitaria, realizando consultas y acercamientos con los informantes de cada sector y con otras instituciones de estadísticas, así como también dando seguimiento continuo a las decisiones de la autoridad sanitaria nacional. Dado lo anterior, es importante recalcar que cualquier decisión que se tome en esta materia será informada oportunamente haciendo uso de los medios de comunicación oficiales de la institución.

3) Para mayor detalle revisar el siguiente enlace con información reunida por Cepal a lo largo del transcurso de la pandemia COVID-19
Link : <https://rtc-cea.cepal.org/es/conectados-rtc/covid-19-planes-de-contingencia-de-las-oficinas-nacionales-estadisticas>.

4) Si bien en algunos casos aún no es posible proveer el servicio o producto correspondiente debido a la regulación sanitaria (ej.: cine, entradas a centro de diversión nocturnos), en otros casos pudiera existir oferta, aunque de momento parcial y solo en algunas comunas y regiones del país habilitadas para aquello (ej.: servicios prestados por centros recreativos, gimnasios). Dado lo anterior, no siempre existe la posibilidad de ejercer demanda o de utilizar los mismos.